



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 09-2017-MPT/CCI

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo, siendo las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 373-2016-MPT.

Miembros:

- Abel Bernardo Alva Pérez, Gerente Municipal
Presidente Titular.
- Luz Rocío Robles Cáceres, Gerente de Administración y Finanzas
Secretaria Técnica.
- Henry Alcibiades Vásquez Sánchez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto –
Miembro Titular.
- Carmen Esperanza Espino Cántaro, Gerente de Asesoría Jurídica
Miembro Titular.
- Karina Marilú Cubas Cervantes, Gerente de Personal
Miembro Titular.

AGENDA:

1. Elaborar el Reporte 2: Avance al 30 de noviembre, Reporte de evaluación respecto a la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público.
2. Elaborar el Reporte 3: Avance al 30 de noviembre, Reporte de evaluación de ejecución del plan de trabajo en el proceso de contratación pública.
3. Presentación de las evidencias de difusión 3, 4 y 5 del Control Interno en la Entidad.
4. Presentación al Titular de la entidad de todas las acciones de implementación del CI en los procesos de presupuesto y contratación pública.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité informa que la presente sesión ha sido convocada para revisar los avances para el cumplimiento de la meta 21 "Implementación del Control Interno (Fase de Ejecución) en los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 09-2017-MPT/CCI

1. **Elaborar el Reporte 2: Avance al 30 de noviembre "Avance de ejecución del Plan de Trabajo en el Proceso de Presupuesto Público, según Anexo N° 1, en cumplimiento de la Actividad 4: "Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del control interno en el proceso de presupuesto público".**

El Presidente del Comité Control Interno, sede la palabra al CPC. Henry Alcibiades Vásquez Sánchez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y miembro del comité para que realice una breve exposición de las acciones realizadas para la implementación de los controles del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de presupuesto público.

Al respecto, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa que hasta el 30 de noviembre del presente año, se han implementado las siguientes propuestas de control:

- Se ha implementado la Propuesta de Control 2 : Elaborar la Directiva Interna para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual, Difundirla, así como realizar pruebas de verificación, en atención al proveído 5888-2017-MPT-SG y correos electrónicos.
- Se ha implementado la Propuesta de Control 5 : Incluir en la Resolución del Titular del Pliego, que designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto como Coordinador Local, las funciones que debe tener en el marco del cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, en atención al Informe N° 025-2017-MPT-GPP y aprobada con Resolución de Alcaldía N° 1064-2017-MPT.
- Se ha implementado la Propuesta de Control 4 : Desarrollar un mecanismo interno que permita una adecuada programación de inversiones, de conformidad con lo establecido en la directiva 001-2017-ef/63.01 directiva para la programación multianual y gestión de inversiones , en atención al Oficio N° 0336 -2017-MPT-GPP-SGPR, Informe N° 2185-2017-MPT-GAJ y aprobada con Resolución de Alcaldía N° 1359-2017-MPT.
- Se ha implementado la Propuesta de Control 5 : Incluir en la Resolución del Titular del Pliego, que designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto como Coordinador Local, las funciones que debe tener en el marco del cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, en atención al Informe N° 025-2017-MPT-GPP y aprobada con Resolución de Alcaldía N° 1064-2017-MPT.
- Se ha implementado la Propuesta de Control 7 . Elaborar una Directiva Interna para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 09-2017-MPT/CCI

con una Perspectiva de Programación Multianual , en atención al Oficio N° 4001-2017-MPT-GPP , Informe N° 1913-2017-MPT-GAJ y aprobada con Resolución de Alcaldía N° 1248-2017-MPT.

- Se ha implementado la Propuesta de Control 11 : Desarrollar un Lineamiento donde se establezca al responsable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el emitir instrucciones para un registro y control adecuado de las certificaciones presupuestales emitidas, en atención al Oficio N° 4675-2017-MPT-GPP , Informe N° 1913-2017-MPT-GAJ y aprobada con Resolución de Alcaldía N° 1358-2017-MPT y Proveído N° 6600-2017-SG.

Acto posterior, el Presidente del Comité Control Interno informó que en cumplimiento de la **Actividad N° 4 "Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del control interno en el proceso de presupuesto público"**, era necesario elaborar el reporte N° 2: Reporte de avance de ejecución del plan de trabajo – Proceso de Presupuesto Público, al 30 de noviembre, según el Anexo N° 3 facilitado por la Contraloría General de la República, con la finalidad de evaluar el avance del cumplimiento de la implementación de las propuestas de control en el proceso de Presupuesto Público. Por lo que en el presente acto se procedió a elaborar el siguiente reporte:

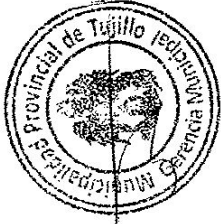
Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de presupuesto público						
Reporte de avance al 30/11/2017						
Entidad : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO						
FASE DE EJECUCIÓN						
Pregunta relacionada	Controles	Estado situacional			Documentos sustentatorios	Observaciones o comentarios
		Implementado	en proceso	pendiente		
	INCLUIR EN LA RESOLUCIÓN DEL TITULAR DEL PUEGO QUE DESIGNA AL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO COMO COORDINADOR LOCAL LAS FUNCIONES QUE DEBE TENER EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 893-2011-EF/09 01 DIRECTIVA PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017	X			Resolución de Alcaldía N° 1064-2017-MPT	
4,17,26,32	ELABORAR UNA DIRECTIVA INTERNA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL	X			Resolución de Alcaldía N° 1248-2017-MPT	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 09-2017-MPT/CCI



4,17,26,32	ELABORAR UNA DIRECTIVA INTERNA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL	X			Resolución de Alcaldía N° 1243-2017-MPT	
6	ELABORADA LA DIRECTIVA INTERNA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, DIFUNDIRLA, ASÍ COMO REALIZAR PRUEBAS DE VERIFICACIÓN	X			Provedo y Corros Electrónicos	
39	DESARROLLAR UN LINEAMIENTO DONDE SE ESTABLEZCA AL RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, EL EMITIR INSTRUCCIONES PARA UN REGISTRO Y CONTROL ADECUADO DE LAS CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES EMITIDAS	X			Resolución de Alcaldía N° 1358-2017-MPT	R.A. 1358-2017-MPT/A Directiva N° 002-2017-MPT/GPP, ver disposiciones específicas numeral 5.3 registro y Control de certificaciones de crédito presupuestario
16	DESARROLLAR UN MECANISMO INTERNO QUE PERMITA UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA 001-2017-EF/33 01 DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES	X			Resolución de Alcaldía N° 1359-2017-MPT	

2. Elaborar el Reporte 3: Avance al 30 de noviembre, reporte de evaluación de ejecución del plan de trabajo en el proceso de contratación pública.

El Presidente del Comité Control Interno, informa que se cuenta con la presencia del Abog. Daniel Valentín Mostacero Gutiérrez, Subgerente de Abastecimiento, a quien se le da la palabra para realizar una breve exposición de las acciones realizadas para la implementación de los controles del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contrataciones:

Al respecto, el Subgerente de Abastecimiento informa que hasta el 30 de noviembre del presente año, se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha implementado la **Propuesta de Control 1: "Adquirir material bibliográfico en materia de contratación pública y gestión pública"**; el OEC ha adquirido material bibliográfico en materia de contratación pública.
- Se ha implementado la **Propuesta de Control 3: "Elaborar e implementar indicadores que permitan evaluar el desempeño de la contratación pública"**; mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprobó la Directiva para la elaboración e implementación del uso de indicadores que permiten evaluar el desempeño de la contratación pública en la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Se ha implementado la **Propuesta de Control 4: "Designar mediante memorando, un responsable de ingresar y actualizar mensualmente la información de las obras"**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 09-2017-MPT/CCI



públicas que está ejecutando la entidad, desde el inicio de las mismas hasta la etapa de post inversión en, el Sistema de INFOBRAS; disponiendo asimismo la elaboración de informes mensuales dirigidos al Gerente Municipal, sobre los registros ingresados en el mes al sistema de INFOBRAS"; mediante Memorando N° 4677-2016-MPT/GM de fecha 28.12.2016 se designó como responsable del Sistema Infobras al Ing. Luis Rodríguez Rojas.



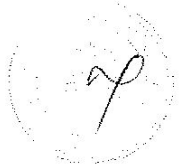
- Se ha implementado la **Propuesta de Control 5:** "Elaborar y difundir una directiva que regule las contrataciones públicas por montos menores a 8 UIT"; mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprobó la Directiva general para requerimientos y contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a 8 uit's, de la Municipalidad Provincial de Trujillo.



- Se ha implementado la **Propuesta de Control 6:** "Elaborar y difundir una directiva donde se establezcan plazos, roles, responsabilidades y criterios a utilizar para la formulación del cuadro de necesidades de cada área usuaria y PAC vinculado con la actividad y meta del POI y PIA"; mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2017-MPT se aprobó la Directiva General que orienta la articulación del Macroproceso POI-CN-PIA-PAC de la Municipalidad Provincial de Trujillo.



- Se ha implementado la **Propuesta de Control 7:** "Disponer la creación y utilización de una carpeta compartida, a la que puedan acceder los coordinadores de las áreas usuarias y el OEC; que contenga las disposiciones y el procedimiento que deben seguir para la elaboración del cuadro de necesidades, los formatos a utilizar, el listado de bienes y servicios de carácter permanente, entre otros"; se creó una carpeta compartida, a la que puedan acceder los coordinadores de las áreas usuarias y el OEC; que contiene información sobre la normatividad de contrataciones del estado y elaboración del cuadro de necesidades, entre otros.



- Se ha implementado la **Propuesta de Control 8:** "Elaborar una Guía Instructiva que contenga formatos de documentos para uso del personal del OEC: Check List del expediente de contratación, Formato de solicitud de certificación y/o previsión presupuestal, entre otros"; mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprobó la Guía instructiva de formatos para uso de los órganos a cargo de los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

- Se ha implementado la **Propuesta de Control 9:** "Designar mediante Memorando, un responsable del seguimiento y publicación del PAC, a cargo de la elaboración de informes trimestrales al Gerente Municipal, sobre el proceso de ejecución oportuna del PAC, según las disposiciones emitidas por el OSCE"; mediante Memorando N° 152-2017-MPT/GAF-SGA se designó al responsable del seguimiento y publicación del PAC.

- Se ha implementado la **Propuesta de Control 10:** "Elaborar y difundir una directiva para la formulación de requerimiento, (EE.TT, TDR) donde se establezcan plazos,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 09-2017-MPT/CCI



responsables, procedimiento y se defina un formato estándar, dependiendo del objeto (bienes, servicios y obras); que indique si el bien o servicio se encuentra en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, si cuenta con ficha de homologación y así como la propuesta del personal que integrará el C.S; entre otros"; mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprobó la Directiva general para formulación de requerimientos de contrataciones a realizarse a través de procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Trujillo.



- Se ha implementado la **Propuesta de Control 11:** "Capacitar a los coordinadores de las áreas usuarias sobre el procedimiento a seguir para la elaboración del cuadro de necesidades, formulación correcta y oportuna de sus requerimientos y elaboración de sus EETT y TDR"; mediante Oficio Circular N° 015-2017-MPT-GAF-SGA se invitó a las áreas usuarias al Taller de capacitación de reajuste de cuadro de necesidades 2018, llevándose a cabo tal evento conforme el cronograma establecido.



- Se ha implementado la **Propuesta de Control 12:** "Elaborar y difundir una directiva para la realización de las indagaciones de mercado, donde se establezca el procedimiento para determinar el valor estimado y/o referencial y la utilización de formatos estandarizados de cotizaciones y estudios de mercado; entre otros aspectos"; mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprobó los Lineamientos para la planificación y actuaciones preparatorias de los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Trujillo.



- Se ha implementado la **Propuesta de Control 14:** "Elaborar y difundir una directiva respecto a la ejecución contractual, donde se establezcan plazos, responsabilidades y procedimientos para el perfeccionamiento y seguimiento de contratos, emisión de conformidad, adelantos, ampliaciones de plazo, penalidades, resolución de contratos, pago, entre otros; precisando como obligación de la Sub Gerencia de Tesorería remitir el documento de pago a la Sub Gerencia de Abastecimiento, a fin de que se deje evidencia en el expediente de contratación del pago o pagos efectuados"; mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprobó la Directiva general de ejecución contractual de los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo.



- Se ha implementado la **Propuesta de Control 15:** "Elaborar una Guía Instructiva que contenga formatos de documentos y actas para uso del Comité de Selección: Acta de elaboración de Bases, acta de recepción de consultas y/u observaciones, entre otros"; mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprobó la Guía instructiva de formatos para uso de los órganos a cargo de los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Se ha implementado la **Propuesta de Control 16:** "Elaborar y difundir el Listado de bienes y servicios de carácter permanente, previa identificación de los mismos en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 09-2017-MPT/CCI

coordinación con las áreas usuarias de la entidad"; se elaboró y difundió a través de la carpeta compartida el listado de bienes y servicios comunes.

Acto posterior, el Presidente del Comité Control Interno informó que en cumplimiento de la **Actividad N° 5 de la Meta 21 "Elaborar reportes de evaluación de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de contratación pública"**, era necesario elaborar el reporte N° 3: Reporte de avance de ejecución del plan de trabajo al 30 de noviembre, según el Anexo N° 4 facilitado por la Contraloría General de la República, con la finalidad de evaluar el avance del cumplimiento de la implementación de las propuestas de control en el proceso de Contratación Pública. Por lo que en el presente acto se procedió a elaborar el siguiente reporte:

Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo - proceso de contratación pública						
Reporte trimestral de avance al 30/11/2017						
Entidad : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO						
FASE DE EJECUCIÓN						
Pregunta relacionada (N° de prog. del formulario de autoevaluación)	Propuesta de Control (definidas en el formulario de autoevaluación)	Estado situacional (marcar con una X)			Documento sustentatorio (describa)	Observaciones o comentarios
		implementado	en proceso	pendiente		
3	Adquirir material bibliográfico en materia de contratación pública y gestión pública.	X			Factura N° 02 de Pascho Trujillo SAC por la adquisición de libros "Comentarios al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado". Tomo I y II.	
2 y 4	Elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2016, incorporando capacitaciones referidas a contratación pública, gestión pública y ética en la función pública para el personal del GEC.			X		Todas las acciones de esta propuesta se encuentran pendientes.
6	Elaborar e implementar indicadores que permitan evaluar el desempeño de la contratación pública.	X			Mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017 MPI se aprobó la Directiva para la elaboración e implementación del uso de indicadores que permitan evaluar el desempeño de la contratación pública en la Municipalidad Provincial de Trujillo.	
7	Designar mediante Memorando un responsable de ingreso y actualizar mensualmente la información de los obras públicas que están ejecutando la entidad, desde el inicio de las mismas, hasta la etapa de post-inversión en el Sistema de INF OBRAS, depositando y anexando la elaboración de informes mensuales dirigidos al Gerente Municipal sobre los registros ingresados en el mes al sistema de INF OBRAS.	X			Mediante Memorando N° 4617-2016 MPI/SGM de fecha 28.12.2016 se designó como responsable del Sistema Obras al Ing. Luis Rodríguez Rojas.	
8	Elaborar y difundir una directiva que regule las contrataciones públicas por montos menores a \$ 100.	X			Mediante Resolución de Alcaldía N° 1381-2017 MPI se aprobó la Directiva general para requerimientos y contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a \$ 100. de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	
12, 15, 17, 18, 19 y 26	Elaborar y difundir una directiva donde se establezcan roles, responsabilidades y criterios a seguir para la formulación del cuadro de necesidades de obra a ejecutar y PAC vinculando con la actividad y meta del POI y PIR.	X			Mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2017 MPI se aprobó la Directiva General que orienta la formulación del Matriz proceso POI-CH-PIR-PAC de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TRUJILLO**
ACTA N° 09-2017-MPT/CCI



13	Disponer la creación y utilización de una carpeta compartida, a la que puedan acceder los coordinadores de las áreas usuarias y el OEC, que contenga las disposiciones y el procedimiento que deben seguir para la elaboración del cuadro de necesidades, los formatos a utilizar, el listado de bienes y servicios de carácter permanente, entre otros.	X		Se creó una carpeta compartida a la que pueden acceder los coordinadores de las áreas usuarias y el OEC, que contiene información sobre la normatividad de contrataciones del estado y elaboración del cuadro de necesidades, entre otros. Se acordó con la captura de pantalla de la referida carpeta cargada en el aplicativo "SESOI".	
23, 48, 51, 57 y 62	Elaborar una Guía Instructiva que contenga formatos de documentos para uso del personal del OEC. Check list del expediente de contratación. Formato de solicitud de certificación y/o provisión presupuestal, entre otros.	X		Mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprueba la Guía Instructiva de formatos para uso de los órganos a cargo de los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	
29	Desaguar mediante Memorando un responsable del seguimiento y publicación del PAC, a cargo de la elaboración de informes trimestrales al Gerente Municipal, sobre el proceso de ejecución oportuna del PAC, según las disposiciones emitidas por el OSCE.	X		Mediante Memorando N° 152-2017-MPT/CAF-GCA se desagua al responsable del seguimiento y publicación del PAC.	
30, 31, 34, 36 y 40	Elaborar y otorgar una directiva para la formulación de requerimientos (EETT, TOR) dentro de establecimiento plaza, responsabilidades, procedimiento y se define un formato estándar, dependiendo del objeto (bienes, servicios y obras), que indique si el bien o servicio se encuentra en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, si cuenta con ficha de homologación y así como la propuesta del personal que integrará el C.S, entre otros.	X		Mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprueba la Directiva general para formulación de requerimientos de contrataciones a realizarse a través de procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	
33	Comparar a los administradores de las áreas usuarias sobre el procedimiento a seguir para la elaboración del cuadro de necesidades, formulación correcta y oportuna de sus requerimientos y elaboración de sus EETT y TOR.	X		Mediante Oficio Circular N° 015-2017-MPT/CAF-GCA se envía a las áreas usuarias el Taller de capacitación de reajuste de cuadro de necesidades 2018, levantándose a cabo tal evento conforme el cronograma adjunto en el aplicativo SECCI.	
41, 43, 44 y 45	Elaborar y otorgar una directiva para la realización de las indagaciones de mercado, donde se estandariza el procedimiento para determinar el valor estimado y/o referencial y la utilización de formatos estandarizados de cotizaciones y estudios de mercado, entre otros aspectos.	X		Mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprueba los Lineamientos para la planificación y acciones preparatorias de los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	
53	Actualizar el ROF de la entidad, a fin de establecer que los procedimientos de selección y la custodia de los expedientes de contratación, son responsabilidad de la Sub Gerencia de Abastecimiento.		X		Todos los acciones de esta propuesta se encuentran pendientes.
63	Elaborar y otorgar una directiva respecto a la ejecución contractual, donde se establezcan plazos, responsabilidades y procedimientos para el perfeccionamiento y seguimiento de contratos, emisión de conformidad, adelantos, ampliaciones de plaza, penalidades, resolución de contratos, pago, entre otros, precisando como obligación de la Sub Gerencia de Tesorería emitir el documento de pago a la Sub Gerencia de Abastecimiento, a fin de que se deje evidencia en el expediente de contratación del pago a pagos efectuados.	X		Mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprueba la Directiva general de ejecución contractual de los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	
64 y 77	Elaborar una Guía Instructiva que contenga formatos de documentos y actos para uso del Comité de Selección. Acta de elaboración de Bases, acta de recepción de consultas y/o observaciones, entre otros.	X		Mediante Resolución de Alcaldía N° 1361-2017-MPT se aprueba la Guía instructiva de formatos para uso de los órganos a cargo de los procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Trujillo.	
21	Elaborar y otorgar el Listado de Bienes y servicios de carácter permanente, previa identificación de los mismos en coordinación con las áreas usuarias de la entidad.	X		A través del correo compartido se difunde el listado de bienes y servicios comunes.	

3. Presentación de las evidencias de difusión 3, 4 y 5 del Control Interno en la Entidad.

La Secretaría Técnica, informó que en el Acta de Sesión N° 04-2017-MPT/CCI de fecha 31 de mayo del 2017 se acordó como punto N° 3: Establecer las acciones de difusión del control interno, para el cumplimiento de la Actividad N° 6 "Remitir por lo menos cinco (05) evidencias de difusión del Control Interno al interior de la Entidad", por lo que corresponde a la fecha evidenciar las siguientes acciones:

- Evidencia 03: Fotografías del periódico mural de la Municipalidad Provincial de Trujillo, donde se muestre el comunicado o similar relacionado al CI.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 09-2017-MPT/CCI



- Evidencia 04: Listado de participantes a las charlas de sensibilización sobre el CI.
- Evidencia 05: Slogan del CI en el fondo de pantalla de las PC's de las diferentes áreas de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Acto seguido, los integrantes del Comité de Control Interno procedieron a verificar la realización de dichas acciones de difusión mediante las evidencias presentadas por la Secretaria Técnica, en versión impresa y digital.

- Se revisó el CD 01, que contiene las fotografías tomadas en las diferentes áreas de la Municipalidad en donde se evidencia la difusión del Control Interno a través de los periódicos murales en los diferentes locales Anexos de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

- Se verificó la Lista de los participantes de las Charlas de Sensibilización que se realizaron en las siguientes fechas: 10/08/2017, 20/11/2017, 29/11/2017 en el Salón Consistorial de nuestra entidad.

- Se revisó el CD 01, que contiene las fotografías tomadas en las diferentes áreas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, donde se evidencia que el logo del Control Interno, se encuentra instalada en las pantallas de las computadoras de la municipalidad.

Presentación al Titular de la entidad de todas las acciones de implementación del CI en los procesos de presupuesto y contratación pública.

El presidente del CCI, informa que según la Guía para el cumplimiento de la Meta 21, la Actividad N° 3 "Remitir por lo menos cinco (05) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno (CCI), como parte de las acciones de seguimiento de la implementación del SCI", establece que se deberá suscribir 01 acta en la que se tenga como acuerdo "presentar al titular todas las acciones de implementación CI en los procesos de presupuesto público y contratación pública.

ACUERDOS.

El CCI, habiendo llevado a cabo la sesión según la agenda programada, por unanimidad acordó lo siguiente:

1. Que, al haberse revisado el Reporte N° 2: "Reporte de evaluación respecto a la ejecución del Plan de trabajo en el proceso de presupuesto público", al 30 de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO


ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA N° 09-2017-MPT/CCI

noviembre de 2017, según el Anexo 3, se faculte al Presidente del CCI, para que en representación de todos los integrantes del comité, proceda a firmar el reporte en señal de conformidad sobre su contenido.

2. Que, al haberse revisado el Reporte N° 3: "Reporte de evaluación de la ejecución del Plan de trabajo en el proceso de contratación pública", al 30 de noviembre de 2017, según el Anexo 4, se faculte al Presidente del CCI, para que se en representación de todos los integrantes del comité, proceda a firmar el reporte en señal de conformidad sobre su contenido.
3. Facultar al Presidente del CCI, para que en representación de todos sus integrantes, proceda a visar las evidencias de difusión del Control Interno al interior de la Municipalidad (evidencia 03, 04 y 05), en señal de conformidad sobre la verificación de su realización.
4. Presentar al Titular la documentación que acredite el cumplimiento de las Actividades N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Meta 21, las cuales permiten avanzar con la implementación del Sistema de Control Interno.
5. Remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo, copia de la documentación que acredite el cumplimiento de las Actividades N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, dentro del plazo establecido en la guía.

Siendo las 14:00 horas, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Abel Bernardo Alva Pérez
Gerente Municipal
Presidente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TRUJILLO**

ACTA N° 09-2017-MPT/CCI



Luz Rocío Robles Cáceres
Gerente de Administración y Finanzas
Secretario Técnico



Henry Alcibiades Vásquez Sánchez
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Titular



Carmen Esperanza Espino Cántaro
Gerente de Asesoría Jurídica
Miembro Titular



Karina Marilú Cubas Cervantes
Gerente de Personal
Miembro Titular